



Asunción, 12 de OCTUBRE

de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1827- /2020

**ABOGADO
ÓSCAR NICANOR DUARTE FRUTOS, DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ASUNCIÓN**

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de remitir adjunto el Legajo de la Rendición de Cuentas, contenido en siete (07) biblioratos con tres mil setenta (3070) fojas útiles debidamente foliadas, correspondiente al primer desembolso del año 2020, realizado por la E.B.Y. en el marco del Convenio de Cooperación Específico suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Entidad Binacional Yacyretá y el Consejo Regional de Salud del Departamento de Ñeembucú.

Es importante mencionar que la Rendición de Cuentas ha sido presentada por el Consejo Regional de Salud de Ñeembucú al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y fue analizada y verificada por la Dirección General de Descentralización en Salud, dependencia técnica de esta Cartera de Estado competente en dicha área.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle el testimonio de mi mayor consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/lbr